UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. Unidad Académica: Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Contaduría y Administración

2. Programa Educativo: Licenciado en Negocios Internacionales

3. Plan de Estudios: 2022-2

4. Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Legislación de Comercio Exterior e Inversiones Extranjeras

5. Clave: 41527

6. HC: 03 HT: 01 HL: 00 HPC: 00 HCL: 00 HE: 03 CR: 07

7. Etapa de Formación a la que Pertenece: Disciplinaria

8. Carácter de la Unidad de Aprendizaje: Obligatoria

9. Requisitos para Cursar la Unidad de Aprendizaje: Ninguno



Equipo de diseño de PUA

Robert Efraín Zárate Cornejo Juan Manuel Alberto Perusquía Velasco Juan José Covarrubias García Lourdes Cutti Riveros Marianna Berrelleza Carrillo

Fecha: 14 de abril de 2021

Vo.Bo. de subdirector(es) de Unidad(es) Académica(s)

Adelaida Figueroa Villanueva Esperanza Manrique Rojas

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Esta asignatura se imparte en la etapa disciplinaria tiene carácter obligatorio, corresponde a la etapa disciplinaria, forma parte del área de conocimiento Comercio Internacional, y tiene el propósito de que el estudiante analice las distintas disposiciones que existe en materia de comercio exterior en México.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Analizar la normatividad relacionada con el marco jurídico del comercio exterior y la inversión extranjera en México, a través del estudio de los ordenamientos legales correspondientes, con lo cual obtendrá los criterios necesarios para establecer los mecanismos de operación de éstos en los distintos entes, con un sentido ético y profesional.

IV. EVIDENCIA(S) DE APRENDIZAJE

Presentación que contemple las distintas obligaciones generadas en el marco del comercio exterior para con los entes.

V. DESARROLLO POR UNIDADES UNIDAD I. Marco legal del comercio exterior mexicano

Competencia:

Identificar los elementos que componen el marco jurídico del comercio exterior y los ordenamientos fiscales, a partir del análisis de los argumentos comercial, para determinar sus efectos sobre los distintos sectores, con responsabilidad y sentido ético.

Contenido: Duración: 18 horas

- 1.1 Marco jurídico del comercio exterior en México.
 - 1.1.1 Marco jurídico primario del comercio exterior en México.
 - 1.1.1.1 Constitución
 - 1.1.1.2. Generalidades de la Ley de Comercio Exterior.
 - 1.1.1.3. LIGIE
 - 1.1.1.4. Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior (RYCCGMCE).
 - 1.1.1.5. Generalidades de la Ley Aduanera.
 - 1.1.1.6. Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior (RCGMCE).
 - 1.1.2. Marco jurídico secundario del comercio exterior en México.
 - 1.1.2.1. Ordenamientos Fiscales relacionados con el comercio exterior.
 - 1.1.2.1.1. CFF
 - 1.1.2.1.2. LIVA
 - 1.1.2.1.3. LIEPS
 - 1.1.2.1.4. LISR
 - 1.1.2.2. Ordenamientos administrativos relacionados con el comercio exterior.

UNIDAD II. Ley de comercio exterior

Competencia:

Analizar los principios, disposiciones, medidas y procedimientos en materia comercial, a partir de lo considerado en la Ley de Comercio Exterior, con el fin de determinar las condiciones aplicables a los distintos entes relacionados con la materia, mostrando actitud objetiva y compromiso ético.

Contenido: Duración: 18 horas

- 2.1. Disposiciones Generales.
- 2.2. Facultades del Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Economía y de las Comisiones Auxiliares.
- 2.3. Origen de las mercancías.
- 2.4. Aranceles y medidas de regulación y restricción no arancelarias.
- 2.5. Prácticas desleales de comercio internacional.
- 2.6. Medidas de salvaguarda.
- 2.7. Procedimiento administrativo en materia de prácticas desleales y medidas de salvaguarda.
- 2.8. Promoción de las exportaciones.

UNIDAD III. Marco legal de la inversión extranjera en México

Competencia:

Analizar la importancia del marco legal aplicable a la inversión extranjera en México, a partir de la identificación de los preceptos determinados en la Ley de Inversión Extranjera constitucionales, con la intención de promover la inversión con asertividad y sentido ético.

Contenido: Duración: 12 horas

- 3.1. Disposiciones generales.
- 3.2. Adquisición de bienes inmuebles, explotación de minas y aguas, el funcionamiento de los fideicomisos.
- 3.3. Constitución y Modificación de Sociedades.
- 3.4. Inversión de personas morales extranjeras.
- 3.5. Inversión neutra.
- 3.6. Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.
- 3.7. Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER				
No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
UNIDAD I				
1	Tratados de Libre Comercio y su impacto en México.	Esta práctica deberá desarrollarse al principio de la unidad. 1. Atiende la orientación del profesor para realizar la investigación documental de los tratados de libre comercio que México tiene firmados. 2. Identifica los Tratados de Libre Comercio a los que México pertenece. 3. Investiga las balanzas comerciales que guarda México con cada uno de los países integrantes de dichos Tratados de Libre Comercio; considerando un periodo apropiado para su análisis, que muestre el comportamiento de las mismas anterior a la entrada en vigor del tratado hasta la fecha. Lo anterior con la intención de identificar el desarrollo (superavitario o deficitario) de éstas producto del Tratado. 4. Discute sobre los resultados obtenidos de la investigación; abordando temas como la importancia de la diversificación comercial, déficit/superávit vs crecimiento/desarrollo	 Computadora Internet Apoyo bibliográfico 	5 horas

		comercial y económico, etc. 5. Entrega de los reportes de investigación.	
UNIDAD II			
2	Prácticas desleales de comercio internacional.	Esta práctica deberá desarrollarse una vez concluido el tema del "Procedimiento Administrativo en Materia de Prácticas Desleales de Comercio Internacional". 1. Atiende la orientación del profesor para realizar la investigación documental sobre prácticas desleales de comercio internacional. 2. Identifica un caso específico de prácticas desleales de comercio internacional en el que México haya iniciado una investigación a un producto extranjero. 3. Estudia y analiza el desarrollo y conclusión del "Procedimiento Administrativo en Materia de Prácticas Desleales de Comercio Internacional", abordado por la Secretaría de Economía y la Comisión de Comercio Exterior. 4. Entrega de los reportes de investigación.	4 horas
3	Medidas de Salvaguarda.	Esta práctica deberá Computadora desarrollarse una vez Internet concluido el tema del "Procedimiento Administrativo	4 horas

		en Materia de Medidas de Salvaguarda". 1. Atiende la orientación del profesor para realizar la investigación documental sobre medidas de salvaguarda. 2. Identifica un caso específico de medidas de salvaguarda en el que México haya iniciado una investigación con la intención de apoyar a un producto, productor o sector productivo determinado. 3. Estudia y analiza el desarrollo y conclusión del "Procedimiento Administrativo en Materia de Medidas de Salvaguarda", abordado por la Secretaría de Economía y la Comisión de Comercio Exterior. 4. Entrega de los reportes de investigación.	
UNIDAD III			
4	Obligaciones de sociedades mexcianas con inversión extranjera o claúsula de exclusión extranjera.	Esta práctica deberá desarrollarse una vez concluido el tema de "Inversión Neutra". 1. Atiende la orientación del profesor para realizar la investigación documental sobre la constitución y funcionamiento de una sociedad mexicana con capital extranjero o cláusula de exclusión extranjera. 2. Identifica las obligaciones, que	3 horas

de acuerdo a la Ley de Inversión Extranjera, deberá cumplir una sociedad (mercantil o civil) "ficticia" para su constitución y funcionamiento; considerando que puede desarrollar actividades en "alguno de los siguientes supuestos": a) actividades reservadas a sociedad mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, b) actividades con regulación específica, c) actividades que requieren resolución favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para participar en un	
• · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
,	
· · ·	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
porcentaje mayor al	
49%, o	
d) actividades en las que no exista restricción	
alguna para	
participación de la	
inversión extranjera.	
3. Entrega de los reportes de	
investigación.	

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-alumno.

Estrategia de enseñanza (docente):

- Exposición con apoyo audiovisual
- Lluvia de ideas
- Tabla P.E.C.I (pienso, escribo, comparto e integro)
- Mesa redonda
- Planteamiento de casos
- Phillips 6/6
- Cuadro PNI (lo positivo, lo negativo, lo interesante)

Estrategia de aprendizaje (alumno):

- Cuadro sinóptico
- Resumen
- Collage
- Mapa conceptual
- Cuadro comparativo
- Línea del tiempo

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

- Actividades en clase (cuadros, organizadores gráficos, collage, resúmenes)	25%
- Resolución de casos prácticos	10%
- Proyecto (evidencia)	35%
- Examen	30%
Total	100%

IX. REFERENCIAS			
Básicas	Complementarias		
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2020, 24 de diciembre). CPEUM http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf	La Fuente, F. (2018). Aspectos del Comercio Exterior. UTEC. Martínez R. México. (2018). Legislación de Comercio Exterior. McGraw.		
Ley del Comercio Exterior (2020, 24 de diciembre). LCE https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-de-comercio-exterior/	Witker, J. (2019). Comercio Exterior de México. Mc Graw Hill.		
Ley de Inversion Extranjera (2020, 24 de diciembre). LIE http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf mov/Ley de_Inversion_Extranjera.pdf			
Ley Aduanera (2020, 6 de Agosto). http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf mov/Ley Aduanera.pdf			

X. PERFIL DEL DOCENTE

El docente que imparta la unidad de aprendizaje de Legislación de Comercio Exterior e Inversiones Extranjeras deberá contar con título de Licenciatura en Negocios Internacionales o afín, preferentemente con posgrado, con experiencia en el ámbito del comercio exterior. Asimismo, contar con experiencia docente de mínimo 2 años y ser una persona proactiva, analítica y que fomente el trabajo colaborativo.